

# GENERALI SMART FUNDS

Société d'Investissement à Capital Variable  
60, avenue J.F. Kennedy  
L-1855 Luxembourg  
R.C.S. Luxembourg B 208009



## AVISO A LOS ACCIONISTAS – 18 DE DICIEMBRE DE 2020

Luxemburgo, 18 de diciembre de 2020

Estimado accionista,

Este aviso se le envía como accionista del Fondo Generali Smart (el "Fondo"). Es importante y requiere su atención. Si tiene alguna pregunta sobre la acción a tomar, debe consultar a su asesor profesional.

Le informamos de las siguientes modificaciones y actualizaciones del Fondo.

Los términos en mayúsculas que no se definen en el presente documento tienen el mismo significado que en el Folleto del Fondo.

### **1. Cambio de nombre, objetivo y política de inversión, gestor de inversiones y características del Subfondo de Crecimiento Gestionado de Amundi**

El nombre de este Subfondo cambiará a Premium Flexible Bond y su objetivo y política de inversión se renovará para cambiar de un fondo de fondos a una estrategia global de inversión en bonos sin restricciones, de la siguiente manera:

#### ***Objetivo de la inversión***

*El Subfondo tiene como objetivo proporcionar un rendimiento a largo plazo y superar su Índice de referencia a largo plazo invirtiendo en una cartera asignada en todo el espectro de la deuda mundial y los valores relacionados con la deuda.*

#### ***Política de inversión***

*El Subfondo trata de alcanzar su objetivo de inversión invirtiendo hasta el 100% de su patrimonio neto en deuda de mercados desarrollados y/o emergentes, lo que puede incluir deuda gubernamental y/o corporativa, con o sin calificación de inversión, bonos y valores relacionados con la deuda de cualquier tipo, tales como obligaciones, pagarés y convertibles elegibles.*

*La asignación de activos del Subfondo es en gran medida de naturaleza no restrictiva, sin una asignación mínima/máxima a países, tipos de emisores, sectores y/o calidad crediticia específicos. El Subfondo tiene como objetivo obtener rendimientos mediante la gestión de la duración, el posicionamiento de la curva de rendimiento, el posicionamiento de divisas y la selección de valores individuales con el fin de optimizar el rendimiento de la cartera a lo largo de un alto nivel de diversificación y un nivel de riesgo controlado, es decir, la estrategia tendrá como objetivo captar la parte significativa del alza en el universo global de bonos, limitando al mismo tiempo el riesgo a la baja.*

*El Subfondo también podrá invertir, a título accesorio, en Instrumentos del Mercado Monetario y depósitos bancarios y mantener, de conformidad con las disposiciones y dentro de los límites de la Sección 4 del presente Folleto, activos líquidos complementarios como efectivo y equivalente de efectivo.*

*A efectos de diversificación y/o de cobertura contra la inflación, el Subfondo podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio neto en derivados y/o ETC en índices financieros de materias primas elegibles.*

*La exposición principal de divisas del Subfondo es al euro. El Subfondo también puede tener exposición a otras divisas como, sin limitación, al dólar estadounidense o a divisas de mercados emergentes.*

#### *Restricciones adicionales a la inversión*

*El Subfondo puede invertir en valores emitidos de conformidad con la Norma 144A y/o el Reglamento S siempre que dichos valores cumplan las condiciones establecidas en el Reglamento del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008 relativo a determinadas definiciones de la Ley de OIC y en las Directrices 06-005 de CESR de enero de 2006, Cuadro 1 y sección 4.1.1. a), b), c) o d), de este Folleto, según corresponda. En particular:*

- dichos valores no deben exponer al Subfondo a pérdidas que superen el importe pagado por ellos o, cuando se trate de valores parcialmente pagados, que se paguen por ellos;*
- su liquidez no debe comprometer la capacidad del Subfondo para cumplir con la obligación de reembolso de las Acciones del Fondo a petición de los accionistas;*
- debe haber precios exactos, fiables y regulares, ya sean precios de mercado o precios facilitados por sistemas de valoración independientes de los emisores;*
- debe haber información periódica, exacta y completa a disposición del mercado sobre esos valores o, cuando proceda, sobre la cartera de esos valores;*
- deben ser negociables; y*
- su riesgo debe ser adecuadamente capturado en el proceso de gestión de riesgos del Fondo.*

*Un máximo del 10% del patrimonio neto del Subfondo podrá invertirse en obligaciones convertibles (excluyendo la inversión en obligaciones convertibles contingentes ("CoCos")). Además, se permite la inversión en CoCos hasta el 10% del patrimonio del Subfondo. El Subfondo puede mantener renta variable tras la conversión de bonos convertibles y/o CoCos, o invertir en renta variable u otros derechos de participación, hasta el 10% de su patrimonio neto.*

*El Subfondo puede invertir en valores en dificultades o en mora de mercados emergentes (que son valores con una calificación CCC o inferior de S&P o cualquier calificación equivalente de otras agencias de calificación crediticia) por consideraciones de benchmarking. El Subfondo también puede mantener valores en dificultades o en mora como resultado de una posible rebaja de la calificación de los emisores. Si los valores en dificultades o en mora representan más del 10% de los activos netos del Subfondo, la parte excedente se venderá lo antes posible, en circunstancias normales de mercado y en interés de los accionistas.*

*Las inversiones directas en valores de deuda negociados en las bolsas de valores chinas se realizarán a través de Bond Connect, según se requiera, y puede representar hasta el 5% del patrimonio del Subfondo.*

*El Subfondo no invertirá más del 10% de su patrimonio neto en otros OICVM u OIC. Dichos otros OICVM u OIC deben cumplir las disposiciones establecidas en el artículo 41 (1) e) de la Ley de OIC.*

*El Subfondo no invertirá en instrumentos de titulización como valores respaldados por activos y valores respaldados por hipotecas.*

#### **Uso de derivados y EMT**

*El Subfondo puede, de conformidad con las facultades y restricciones a la inversión establecidas en la sección 4 del Folleto, utilizar instrumentos financieros negociados en bolsa y extrabursátiles y derivados -como, por ejemplo, pero sin limitarse a ellos, futuros, opciones, swaps, forwards sin ningún límite en cuanto a la zona geográfica o la moneda subyacente- con fines de cobertura y para*

una gestión eficiente de la cartera. Cualquier uso de derivados se mantendrá coherente con los objetivos de inversión y no llevará al Subfondo a desviarse de su perfil de riesgo.

Al hacerlo, el Subfondo cumplirá las restricciones aplicables y, en particular, la Circular 14/592 de la CSSF y el SFTR.

EMT y TRS pueden tener subyacentes tales como divisas, tipos de interés, Valores mobiliarios, una cesta de Valores mobiliarios, índices o empresas de inversión colectiva. Normalmente, las inversiones en esos instrumentos se realizan para ajustar la exposición de la cartera al mercado de una manera más eficiente en función de los costos.

El uso o la inversión del Subfondo en EMT y TRS será el siguiente:

Tipo de transacciones	En circunstancias normales, se espera generalmente que el importe principal de dichas operaciones no supere una proporción del Valor Liquidativo neto del Subfondo indicado a continuación. En determinadas circunstancias, esta proporción puede ser mayor.	El importe principal de los activos del Subfondo que puede ser objeto de las operaciones puede representar hasta un máximo de la proporción del Valor Liquidativo neto del Subfondo que se indica a continuación.
TRS y otras IED con las mismas características	0%	50%
REPO/Reverse REPO	0%	0%
Sell-buy back transactions	0%	0%
Buy-sell back transactions	0%	0%
Securities Lending	0%	50%

Cuando invierta o utilice dichos instrumentos, el Subfondo puede incurrir en comisiones de corretaje y costes de transacción fijos o variables al entrar en dichos instrumentos y/o al aumentar o disminuir su importe teórico, así como al coste de reajuste de un índice que sea el activo subyacente de dichos instrumentos cuando la frecuencia de reajuste sea determinada por el proveedor del índice pertinente. Las contrapartes de dichos instrumentos no tendrán poder discrecional sobre la composición o la gestión de la cartera de inversión del Subfondo o sobre los activos subyacentes de dichos instrumentos.

El Subfondo puede utilizar CDS estandarizados para cubrir el riesgo crediticio específico de algunos de los emisores de su cartera que compran protección. El Subfondo también puede utilizar CDS ya sea comprando protección sin mantener los activos subyacentes o vendiendo protección con el fin de adquirir una exposición crediticia específica (en caso de incumplimiento de la entidad de referencia, la liquidación de la transacción de CDS se realizará en efectivo). Los inversores se benefician de este tipo de transacción, ya que el Subfondo puede, por tanto, lograr una mejor diversificación del riesgo país y puede realizar inversiones a muy corto plazo en condiciones atractivas. La obligación total resultante de estas operaciones no puede superar el 100% de los activos netos del Subfondo.

### **Benchmark**

El Subfondo está gestionado activamente y hace referencia a un punto de referencia compuesto (el "Punto de referencia") únicamente con fines comparativos.

La Gestora de inversiones tiene total discreción sobre la composición de la cartera del Subfondo, aunque los componentes del Índice de referencia son generalmente representativos de la cartera del Subfondo. El Subfondo, sin embargo, no sigue la pista del Índice y puede invertir en

*instrumentos que no son constituyentes del Índice. No existen restricciones en cuanto al grado en que la cartera y el rendimiento del Subfondo pueden desviarse de los del Índice.*

*El Benchmark está compuesto de la siguiente manera:*

- 40% ICE BofA BB-B Euro High Yield Index EUR,
- 40% ICE BofA ML US Emerging Markets External Sovereign (TR hedged in EUR),
- 20% ICE BofA Euro Broad Market Index EUR.

El perfil del inversor típico del Subfondo se actualizará en consecuencia y se leerá como sigue:

El Fondo espera que un inversor típico del Subfondo sea un inversor a medio plazo que conozca y acepte los riesgos asociados a este tipo de inversión, tal y como se establece en la sección 6 de este Folleto. El inversor típico tratará de invertir una parte de su cartera general en una cartera diversificada asignada a todo el espectro de deuda global y valores relacionados con la deuda, con el objetivo de conseguir un rendimiento a largo plazo.

El perfil de factores de riesgo del Subfondo se actualizará para eliminar las referencias a las inversiones en otros fondos y acciones y para añadir referencias a las inversiones en bonos convertibles contingentes e instrumentos financieros que conceden una exposición a materias primas. El Subfondo seguirá estando expuesto a riesgos de crédito, tipos de interés, divisas, mercados emergentes y derivados (incluidos los swaps de incumplimiento de crédito).

La gestora de inversiones del Subfondo cambiará de Amundi Asset Management y CPR Asset Management a Generali Investments Partners Società di Gestione del Risparmio S.p.A.

Finalmente, los tipos de comisión agregados de las Clases de Acciones disponibles en el Subfondo se modificarán de la siguiente manera:

Clase A: de 0,25% a 0,475%.

Clase D: del 1,45% al 0,975%.

Clase E: del 1,50% al 1,00%.

Clase F: del 1,45% al 0,975%.

Clase G: de 0,65% a 0,875%

Clase I: de 0,65% a 0,475%

**Estos cambios entrarán en vigor el 18 de enero de 2021, es decir, la fecha de entrada en vigor.**

Dentro de los 10 días hábiles anteriores a la Fecha de Entrada en Vigor, Amundi Asset Management/CPR Asset Management asignará progresivamente la cartera del Subfondo a efectivo, equivalentes de efectivo y/o bonos gubernamentales básicos a corto plazo y fondos del mercado monetario en un esfuerzo por ayudar a organizar la transición al nuevo objetivo/política de inversión y a la gestora de inversiones del Subfondo de la forma más fluida posible. Durante este periodo, el Subfondo puede mantener valores que pueden no estar totalmente en línea con su objetivo y política de inversión actual y existe, por tanto, un riesgo de que el rendimiento del Subfondo se desvíe de su rendimiento previsto durante un periodo a corto plazo antes de la Fecha de entrada en vigor. Los costes asociados a este ejercicio serán soportados por el Subfondo. Sin embargo, el Consejo no espera que dichos costes tengan un impacto material en la cartera del Subfondo o en sus inversiones.

El Consejo considera que estos cambios deberían permitir al Subfondo proporcionar a los inversores una estrategia de renta fija sin restricciones que tenga como objetivo optimizar el rendimiento de la cartera con un alto nivel de diversificación y un nivel controlado de riesgo, es decir, la estrategia tendrá como objetivo captar la parte significativa de la subida del universo de bonos globales (es decir, la prima) al tiempo que se limita el riesgo de la bajada. El Consejo considera que el índice de referencia compuesto mencionado anteriormente es un índice de comparación de rendimiento adecuado en el contexto de la nueva política y estrategia de inversión del Subfondo, ya que los componentes del índice de referencia son generalmente representativos de la futura cartera del Subfondo. El Consejo también considera que este cambio es en interés del Subfondo y de sus accionistas, ya que debería permitir al Subfondo beneficiarse de las capacidades de selección de bonos y de las metodologías de construcción de cartera de Generali Investments Partners Società di Gestione del Risparmio S.p.A., que están impulsadas por la búsqueda de un equilibrio adecuado entre la diversificación y los ingresos.

**Los accionistas del Subfondo Amundi Managed Growth que, sin embargo, no estén de acuerdo con dichos cambios podrán, durante un mes a partir de la fecha de esta notificación, reembolsar sus acciones sin ningún cargo de reembolso. Dichos reembolsos se llevarán a cabo de conformidad con los términos del Folleto.**

### **1. Cambio del benchmark interno al externo para el subfondo Mejor Selección**

Este Subfondo utilizará un índice de referencia compuesto por el MSCI World Net Return en EUR (70%) y el Bloomberg Barclays Multiverse Total Return Index (30%) únicamente a efectos de comparación de resultados (incluido el exterior).

Sin embargo, tenga en cuenta que esto no cambiará la política y estrategia de inversión del Subfondo. El Subfondo continuará siendo gestionado activamente y la Gestora de inversiones seguirá teniendo plena discreción sobre la composición de la cartera del Subfondo, que puede desviarse del índice de referencia, sin restricciones.

El Consejo considera que el anterior índice compuesto de referencia es un índice de comparación de rendimiento adecuado en el contexto de la política y estrategia de inversión del Subfondo, ya que los componentes del Índice son generalmente representativos de la cartera del Subfondo.

### **2. Otras actualizaciones del Prospecto**

La sección 3 "Organización del Fondo" del Prospecto será actualizada a:

- suprimir la referencia al Sr. Pierre Bouchoms como miembro del consejo de administración de la Sociedad de Gestión tras su sustitución por el Sr. Mattia Scabeni.
- Eliminar la referencia a Amundi Asset Management y CPR Asset Management tras el cambio descrito en el punto 1 anterior.

En la sección 8.4.8 "Prevención del blanqueo de dinero" se ha aclarado que los gastos relacionados con las cuentas de los accionistas que se hayan bloqueado por falta de cooperación en el suministro de la información y los documentos pertinentes a este respecto correrán a cargo de dicho accionista.

El Folleto también incluirá un número limitado de cambios, aclaraciones y actualizaciones administrativas.

**Los cambios mencionados se reflejarán en una nueva versión del Folleto y los KIID, según sea el caso, que se publicará el 18 de enero de 2021.**

### **Documentos disponibles para su inspección / Derecho a obtener información adicional**

Las copias del nuevo Folleto y de los KIID actualizados estarán disponibles gratuitamente durante el horario de oficina normal en el domicilio social del Fondo y/o de la Sociedad Gestora en Luxemburgo o con los agentes locales del Fondo, según lo exija la legislación aplicable.

Le agradecemos que se tome el tiempo para leer este aviso.

Le saluda atentamente,

Por orden del Consejo de Administración